

En la satisfaccion que mande dar a d.
 Joachin de Paz y Valcarzel, no hizo mas
 que amparar su Justicia porque averi-
 que era cierto quanto expuso en su queja:
 V. se sirve darme gracias por un hecho
 en que no creo hay merito, pero deseando
 contraherlo en quantas ocasiones quiera
 v. proporcionarme a su obsequio, tribu-
 to a v. las devidas gracias por su aten-
 cion, y ofreciendo la mia a su arbitrio
 espero exercitarla en servir y complacer
 a v.

Nro. S. G. a v. muchos años. R. de
 Valencia 23 de febrero de 1767.

El Conde de Sague

M. N. y M. L. Ciudad de Murcia